RESOLUCION NÚMERO 161 de Fecha 29 MAR 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. IDIGER-LIC-002-2019, CUYO OBJETO ES *"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO LOS TRES REYES, ENTRE LAS CALLES 62D SUR Y CALLES 62G SUR Y LAS CARRERAS 76B Y CARRERAS 76D - SECTOR CASAGRANDE, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C"*

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y de la Resolución de Delegación 160 de fecha 28 de Marzo de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el 31 de Enero de 2019 se publicó en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos, los estudios del sector, la matriz de riesgos, el anexo económico, el anexo técnico, el presupuesto de obra, la viabilidad jurídica, la Resolución Predial y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **LICITACIÓN PUBLICA No.** IDIGER-LIC-002-2019, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO LOS TRES REYES, ENTRE LAS CALLES 62D SUR Y CALLES 62G SUR Y LAS CARRERAS 76B Y CARRERAS 76D - SECTOR CASAGRANDE, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C.".**

Que el presupuesto oficial es de **QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($517.878.178,00) INCLUIDO AIU,** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1604** de fecha 10 de Diciembre de 2018 respectivamente, bajo el código presupuestal No.3-3-1-4-100-104203-18, del concepto denominado "**REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL DE BOGOTÁ FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.**.

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones el periodo comprendido entre el 31 de Enero de 2019 y el 15 de Febrero de 2019.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

Certificado N° CO-SC-CER453491
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres, y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que de acuerdo con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicaron tres avisos de convocatoria del proceso de **LICITACIÓN PUBLICA No. IDIGER-LIC-002-2019,** los días 5, 8 y 12 de Febrero de 2019.

Que en el plazo de traslado del proyecto del pliego, se recibieron observaciones de Industrimetales SAS, Olga Lucía Torres Camargo, Veeduría Distrital, Daniela Trilleras, Vanegas Ingenieros SAS, Roberto Gualdrón Bula; y fueron resueltas el 19 de Febrero de 2019.

Que mediante Resolución No. 102 del 21 de Febrero de 2019, se ordenó la apertura del proceso y la respectiva publicación debidamente ajustado del Pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, el anexo técnico, el anexo económico, la matriz de riesgos.

Que mediante Resolución No. 103 del 21 de Febrero de 2019, se ordenó la conformación del comité evaluador para el proceso; en esta fecha se publicó en el SECOP II.

Que el día 26 de Febrero de 2019 según cronograma se adelantó la visita técnica no obligatoria al proceso, a la cual no asistió ningún interesado, como consta en acta que se encuentra publicada en el SECOP II.

Que así mismo, el 26 de Febrero de 2019 se adelantó la audiencia de asignación de riesgos y de aclaración al pliego de condiciones y se hizo presente una representante de la Veeduría Distrital quien hizo observaciones a la matriz de riesgos del proceso, como consta en acta que se encuentra publicada en el SECOP II.

Que entre el 22 y el 27 de Febrero de 2019, la Entidad recibió observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados Omicron del Llano, Roberto Gualdrón Bula, Aliados de Colombia SAS y la Veeduría Distrital, observaciones que fueron respondidas en el SECOP II el 1 de marzo de 2019.

Que conforme al cronograma establecido para el proceso, el 8 de Marzo de 2019 se adelantó el cierre y apertura de las propuestas de requisitos habilitantes, presentándose diez (10) proponentes: INTERPROCIVIL INGENIERIA Y PROYECTOS SAS, BB INGENIEROS SAS, CONSORCIO OBRAS CIUDAD BOLIVAR, G Y G CONSTRUCTORES SAS, ESTABILIZACIONES BOGOTA, CONSORCIO MITIGACION CASAGRANDE, CONSORCIO TRES REYES, UMACON LTDA, CONSORCIO CASAGRANDE 2019, OMICRON DEL LLANO SAS.

Que en cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal, así como la normas que regulan este proceso y con fundamento en los parámetros establecidos en los estudios previos, el pliego de condiciones del proceso citado, el comité evaluador procedió a verificar las ofertas presentadas entre el 8 y el 12 de Marzo de 2019 .

Que el día 13 de Marzo de 2019 se publica en el SECOP II el informe de evaluación preliminar con el siguiente resultado:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR						
	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	CONSOLIDADO	OBSERVACIONES
1	INTERPROCIVIL INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER EVALUACIONES JURIDICA Y TECNICA ADJUNTAS
2	BB INGENIEROS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER EVALUACIONES JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA ADJUNTAS
3	CONSORCIO OBRAS CIUDAD BOLIVAR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER EVALUACIONES JURIDICA Y TECNICA ADJUNTA
4	G Y G CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER EVALUACIONES JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA ADJUNTAS
5	ESTABILIZACIONES BOGOTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER EVALUACION TECNICA ADJUNTA
6	CONSORCIO MITIGACION CASAGRANDE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	VER EVALUACION JURIDICA ADJUNTA
7	CONSORCIO TRES REYES	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER EVALUACIONES JURIDICA, TECNICA YFINANCIERA ADJUNTAS
8	UMACON LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER EVALUACIONES FINANCIERA Y TECNICA ADJUNTAS
9	CONSORCIO CASAGRANDE 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER EVALUACIONES JURIDICA Y TECNICA ADJUNTAS
10	OMICRON DEL LLANO SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	VER EVALUACIONES JURIDICA Y FINANCIERA ADJUNTAS

Que en el periodo de traslado de la evaluación se recibieron subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes, documentos que se encuentran adjuntos a las ofertas publicadas en el SECOP II.

Que fue necesario modificar el cronograma adjudicación para el 29 de marzo de 2019, a través de adenda publicada en el Secop II el día 26 de Marzo de 2019.

Que conforme al nuevo cronograma de proceso, el 27 de Marzo de 2019 se publicó el Consolidado de Evaluación Definitivo luego de las subsanaciones y las respuestas a las observaciones:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR							OBSERVACIONES
	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	CONSOLIDADO	PUNTAJE	
1	INTERPROCIVIL INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACIONES JURIDICA Y TECNICA ADJUNTAS
2	BB INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACION TECNICA ADJUNTA
3	CONSORCIO OBRAS CIUDAD BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACION TECNICA ADJUNTA
4	G Y G CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACIONES JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA ADJUNTAS
5	ESTABILIZACIONES BOGOTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACION TECNICA ADJUNTA
6	CONSORCIO MITIGACION CASAGRANDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	17	
7	CONSORCIO TRES REYES	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACIONES JURIDICA, TECNICA YFINANCIERA ADJUNTAS
8	UMACON LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACION TECNICA ADJUNTA
9	CONSORCIO CASAGRANDE 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	25	
10	OMICRON DEL LLANO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	17	

Que una vez publicado el informe de evaluación en el Secop II, los proponentes BB INGENIEROS SAS, CONSORCIO ESTABILIZACIONES BOGOTÁ y UMACON realizaron observaciones al informe de evaluación.

Que teniendo en cuenta las observaciones recibidas a la evaluación publicada en el Secop II; se ajusta el informe final quedando de la siguiente manera:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADA					
PROPONENTE		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	CONSOLIDADO
8	UMACON LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO CASAGRANDE 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BB INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO MITIGACION CASAGRANDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	OMICRON DEL LLANO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	INTERPROCIVIL INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO OBRAS CIUDAD BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	G Y G CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	ESTABILIZACIONES BOGOTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	CONSORCIO TRES REYES	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que mediante Resolución No. 160 del 28 de Marzo de 2019, el Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, delegó a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para que presidiera la Audiencia Pública que decide el proceso, adjudicara o declarara desierto el proceso de **LICITACIÓN PUBLICA No. IDIGER-LIC-002-2019.**

Que conforme al cronograma del proceso, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Delegada para presidir la Audiencia Pública, adjudicar o declarar desierto el proceso; da inicio a la misma y una

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones integrales a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

vez instalada, se procedió a la lectura del Informe de evaluación consolidado y a su vez se leyeron las observaciones al proceso.

Que a la audiencia se hicieron presente los proponentes UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA por medio de su representante legal el Señor Edwin Harley Contreras Abaunza identificado con C.C, No. 79.881.541, CONSORCIO MITIGACIÓN CASAGRANDE. por medio de su representante legal el Señor Orlando Alberto Villa Lora con C.C No 77.190.761 y BB INGENIEROS SAS por medio de su representante legal el Señor Yeison Alonso Cárdenas Acosta con C.C No.1.024.532.372, la representante de la Veeduría Distrital Erika Negrete.

Que el representante del CONSORCIO CASAGRANDE 2019, David Ramírez pide la palabra y explica que presentó una factura para aclarar la acreditación de la propiedad del martillo roto percutor pues en la oferta adjuntó inicialmente la declaración de importación del equipo.

Que la audiencia se suspende hasta las 2:00 p.m del día 29 de marzo de 2019, con el fin de que el comité técnico defina el puntaje obtenido de cada oferente y se revise el caso del CONSORCIO CASAGRANDE 2019, después de observaciones.

Que la representante de la Veeduría Distrital, Erika Negrete interviene y anota que los requisitos puntuables no son subsanables de acuerdo con la ley 1150 de 2007; por lo tanto dicho documento no debe ser aceptado por la entidad.

Que siendo las 2:00 p.m. se reinicia la audiencia a la que asistieron los proponentes UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA por medio de su representante legal el Señor Edwin Harley Contreras Abaunza identificado con C.C, No. 79.881.541, CONSORCIO MITIGACIÓN CASAGRANDE. por medio de su representante legal el Señor Orlando Alberto Villa Lora con C.C No 77.190.761 y BB INGENIEROS SAS por medio de su representante legal el Señor Yeison Alonso Cárdenas Acosta con C.C No.1.024.532.372, CONSORCIO CASAGRANDE 2019, por medio del apoderado David Ramírez con C.C. 1.014.276.558, la representante de la Veeduría Distrital Erika Negrete.

Que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica lee el informe final consolidado aclarando los puntajes de cada uno así: UMACON (24 puntos porque no presentó la certificación de personal de discapacidad firmada por el representante legal y esto le resta 1 punto); CONSORCIO CASAGRANDE 2019 (19 puntos porque el martillo neumático rompedor no es el equipo requerido y esto le resta 6 puntos); BB INGENIEROS SAS (19 puntos porque solo aportó el manifiesto de importación el cual no acredita la propiedad del martillo y esto le resta 6 puntos); CONSORCIO MITIGACION CASAGRANDE (17 puntos por que presenta oficio en el cual se evidencia la disponibilidad en calidad de arrendamiento de la volqueta, pero en el cuerpo del documento se acredita a un consorcio diferente al que está presentando la propuesta y esto le resta 8 puntos); OMICRON DEL LLANO SAS (17 puntos ya que no presenta documentos para acreditar la disponibilidad de la volqueta y esto le resta 8 puntos).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADA							
	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	CONSOLIDADO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
8	UMACON LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	24	
9	CONSORCIO CASAGRANDE 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	
2	BB INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	
6	CONSORCIO MITIGACION CASAGRANDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	17	
10	OMICRON DEL LLANO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	17	
1	INTERPROCIVIL INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACIONES JURIDICA Y TECNICA ADJUNTAS
3	CONSORCIO OBRAS CIUDAD BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACION TECNICA ADJUNTA
4	G Y G CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACIONES JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA ADJUNTAS
5	ESTABILIZACIONES BOGOTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACION TECNICA ADJUNTA
7	CONSORCIO TRES REYES	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	VER EVALUACIONES JURIDICA, TECNICA YFINANCIERA ADJUNTAS

Que se les dio traslado a los proponentes para que se pronunciaran sobre el Informe de Evaluación Final de requisitos habilitantes y puntuables.

Que el Sr. Yeison Cárdenas representante legal de BB INGENIEROS SAS insiste en que el manifiesto de importación es un documento suficiente para soportar la propiedad del martillo rotopercutor, a lo anterior la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica explica que de acuerdo al pliego de condiciones era necesario presentar un documento como una factura que acredite su propiedad y se remite al pliego, así:

"*FACTOR DE CALIDAD (HASTA 14 PUNTOS):*

La Entidad asignará 14 puntos al proponente que se comprometa a ofrecer maquinaria y equipo requeridos en la obra y cuyos modelos se encuentre dentro de los cinco (5) años

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111071

Certificado N° CO-SC-CER453406
Certificado N° CO-SA-CER366154
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el restablecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá. D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

anteriores a la fecha de presentación de la oferta (2013 – 2018) de acuerdo al siguiente cuadro:

Descripción Equipo	Modelo	Cantidad	Puntaje por unidad	Puntaje Total
Equipo de perforación con martillo roto-percutor.	NA	1	6	6
Volqueta capacidad mayor o igual a 7m3	≥2013	1	8	8
Total				14

Tabla No. 16. Discriminación del puntaje por factor de calidad.

a. *Si el equipo es propio, anexar copia de los documentos que acrediten la propiedad.*
b. *Si el equipo es alquilado, anexar carta de disponibilidad firmada por el propietario anexando la respectiva copia de los documentos que acrediten la propiedad para la ejecución de los trabajos.*
c. *Si el equipo está adquirido por modalidad de Leasing Bancario, este se tomará para la evaluación como propio del titular del Leasing.*

El proponente que NO realice el ofrecimiento, se le calificará cero (0) en este criterio.

NOTA: La entidad no aceptara la presentación del mismo equipo en diferentes propuestas. y que después de presentación de la propuesta no es posible tener en cuenta la factura porque es un requisito puntuable que no admite subsanación.", por lo tanto, no se acepta la observación.

Que el Sr. Luis Fernando Isaza, apoderado del CONSORCIO MITIGACION CASAGRANDE manifiesta y reitera respecto a que el consorcio presenta oficio en el cual se evidencia la disponibilidad en calidad de arrendamiento de la volqueta, sin embargo la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica revisa el documento que el consorcio presentó, en el cual se observa que en el cuerpo del documento se acredita a un consorcio diferente al que está presentando la propuesta; por lo anterior no se acepta la observación.

Que el informe de Evaluación Definitivo y leído en la audiencia, se mantiene igual.

Que una vez realizadas todas las observaciones y aclaradas las mismas a todos los asistentes, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica anuncia que se procede a abrir el sobre económico en Secop II de los proponentes habilitados, acto seguido se procedió a sacar la balota para determinar el método de evaluación económico.

Que la representante de la Veeduría Distrital ERIKA NEGRETE adelantó el sorteo y sacó la balota No. 2 corresponde a la fórmula - **MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el restablecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Que el comité técnico-económico procedió a evaluar las ofertas económicas de los proponentes habilitados UMACON LTDA, CONSORCIO CASAGRANDE 2019, BB INGENIEROS SAS, CONSORCIO MITIGACION CASAGRANDE Y OMICRON DE EL LLANO SAS.

Que el representante del CONSORCIO CASAGRANDE 2019, David Ramírez pregunta la razón por la cual le restaron el puntaje del factor de calidad del martillo roto percutor; ya que en el informe publicado contaba con 25 puntos, e insiste en que ninguno de los otros proponentes cumple con lo solicitado en los pliegos respecto al equipo roto percutor.

Que el comité técnico aclara que en los pliegos de condiciones se solicitó un **martillo roto percutor** y que el CONSORCIO CASAGRANDE 2019 presentó un **martillo neumático rompedor**, y aclara que la funcionalidad de este equipo es la de demoler estructuras, tales como placas, asfaltos, entre otros; y el equipo solicitado en los pliegos de condiciones se usa para la perforación de macizos rocosos siendo lo necesario para llevar a cabo la finalidad de uno de los ítems más representativos de la obra (Construcción de pernos de anclajes).

Que el comité técnico revisa los soportes presentados por los otros oferentes habilitados concluyendo que el puntaje obtenido por este concepto se encuentra bien calificado.

Que una vez aclarado el tema del factor de calidad del martillo, el comité técnico explica que el proponente BB INGENIEROS SAS presentó su propuesta económica por debajo del 95% y la evaluación económica es rechazada de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones: "***El valor de la propuesta debe estar ajustado al peso y no puede ser superior al 100% ni menor al 95% del Presupuesto Oficial (incluido AIU) estimado por IDIGER para este concepto, so pena de rechazo de la propuesta".***

Que los cuatro proponentes restantes UMACON, OMICRON, CONSORCIO CASAGRANDE 2019 y CONSORCIO MITIGACION CASAGRANDE cumplen con la evaluación económica en el sentido de que su propuesta económica se encuentra entre el 95% y el 100% del presupuesto oficial.

Que el resultado de la evaluación definitiva fue la siguiente:

LICITACION PUBLICA IDIGER – LIC 002 2019									
RESUMEN EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADA									
	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	CONCEPTO FINAL CONSOLIDADO	PUNTAJE FACTORES DE CALIDAD (MAX 25 PUNTOS)	EVALUACION ECONOMICA (MAX 75 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
P1	OMICRON DEL LLANO SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	17,00	74,36	91,36	
P2	CONSORCIO CASAGRANDE 2019	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	19,00	74,34	93,34	
P3	UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA LTDA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	24,00	74,60	98,60	GANADOR
P5	CONSORCIO MITIGACION CASAGRANDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	17,00	74,71	91,71	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292601 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el restablecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Que conforme a la verificación jurídica, financiera, técnica y al resultado de la evaluación económica y a la recomendación del Comité Evaluador, es procedente Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PUBLICA No. IDIGER-LIC-002-2019,** cuyo objeto es ***"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO LOS TRES REYES, ENTRE LAS CALLES 62D SUR Y CALLES 62G SUR Y LAS CARRERAS 76B Y CARRERAS 76D - SECTOR CASAGRANDE, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C"*,** al proponente **UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA**, con NIT 900241730-7 representado legalmente por **CONTRERAS ABAUNZA EDWIN HARLEY,** identificado con la C.C. No. 79.881.541 de Bogotá, por la suma de **QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE INCLUIDO AIU ($516.498.704)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP 1604** de fecha 10 de Diciembre de 2018 respectivamente, bajo el código presupuestal No. 3-3-1-4-100-104-203-18 del concepto denominado *"REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRIOTRIAL DE BOGOTA FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO"*, recursos FONDIGER.

En mérito de lo expuesto, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN PUBLICA No. IDIGER-LIC-002-2019,** cuyo objeto es ***"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO LOS TRES REYES, ENTRE LAS CALLES 62D SUR Y CALLES 62G SUR Y LAS CARRERAS 76B Y CARRERAS 76D - SECTOR CASAGRANDE, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C"*,** al proponente **UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA**, con NIT 900241730-7 representado legalmente por **CONTRERAS ABAUNZA EDWIN HARLEY,** identificado con la C.C. No. 79.881.541 de Bogotá, por la suma de **QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE INCLUIDO AIU ($516.498.704)**.

PARÁGRAFO: Para cubrir el compromiso anterior, el IDIGER cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP 1604** del 10 de Diciembre de 2018 respectivamente, bajo el código presupuestal No. 3-3-1-4-100-104-203-18 del concepto denominado *"REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL DE BOGOTÁ FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO"*, recursos FONDIGER.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se notifica por estrados el contenido de la presente resolución al representante legal o apoderado de la firma adjudicataria y se declara que la misma será comunicada a los otros proponentes a través de la página web de SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO.- Que el plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

Certificado N° CO-SC-CER653495
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER653497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones asignadas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ARTÍCULO CUARTO.- De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR la publicación en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II de este acto administrativo y así dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C., 29 MAR 2019

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Cristina Corena – Contratista Oficina Asesora Jurídica		29/03/2019
Revisó:	Jhon Flavio Vásquez Rodriguez – Coordinador Grupo Precontractual		29/03/2019
Aprobado:	Alba de la Cruz Berrio Baquero – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica		29/03/2019
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.			

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER566134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS